



**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “RECOGIDA NEUMÁTICA DE
RESIDUOS EN LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.
EXPEDIENTE 2026/SCON-ASU/000009”**

Pamplona, 1 de junio de 2026

Con fecha 30 de abril de 2026, el Consejo de Administración de SCPSA, previa autorización de la Comisión Permanente de Gobierno de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el día 27 de abril, aprobó la licitación del contrato “Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000009”.

El valor estimado del contrato asciende a 16.472.784,87 € IVA excluido y se divide en 2 lotes:

- Lote 1: Gestión y mantenimiento de la instalación de recogida neumática del Casco Antiguo de Pamplona (Tecnología URD, URBAN REFUSE DEVELOPMENT, antes ROS ROCA), siendo el importe de licitación de 6.978.835,24 € IVA excluido.
- Lote 2: Gestión de las instalaciones de recogida neumática de Lezkairu-Arrosadía Entremutilvas (en adelante, Lezkairu), en Pamplona y Aranguren, y de Ripagaina, en Pamplona, Burlada, Huarte y Egüés (Tecnología ENVAC), siendo el importe de licitación de 9.493.949,63 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 1 de junio de 2026 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L.

Para el Lote 2:

- Envac Iberia S.A.

Siendo las 13:30 horas del día 1 de junio de 2026, reunidas las personas que firman la presente acta, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa.

En el Lote 1, la UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L. ha presentado la siguiente documentación:

- DEUC de las empresas FCC Medio Ambiente, S.A.U. y Urban Refuse Development S.L.
- Declaración responsable de la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U.
- Documento privado que incluye las exigencias establecidas en el punto A.7 del pliego.

Por tanto, la UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L. no ha presentado la declaración responsable de la empresa Urban Refuse Development S.L. exigida en el punto A.7 del pliego regulador del contrato y procede requerir su subsanación.

En el Lote 2, la empresa Envac Iberia S.A. ha presentado correctamente tanto el DEUC como la declaración responsable.

Las personas que firman la presente acta, miembros de la Mesa de Contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. REQUERIR a la UTE FCC Medio Ambiente, S.A.U. - Urban Refuse Development S.L para que, en el plazo de cinco días naturales, presente en PLENA la declaración responsable de la empresa Urban Refuse Development S.L. para el lote 1 de la licitación "Recogida neumática de residuos en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Expediente 2026/SCON-ASU/000009".

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

María Lecumberri Bonilla
Presidenta de la Mesa de
Contratación

Sandra Santesteban Oroz
Representante de la Junta de
Contratación Pública de Navarra

Fermín Pérez de Ciriza
Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida del Servicios de
Residuos

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras